

Gobierno del Estado de Sinaloa**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-25000-16-1332-2018

1332-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	215,518.9
Muestra Auditada	112,312.4
Representatividad de la Muestra	52.1%

Los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2017, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2017) fueron por 215,518.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 112,312.4 miles de pesos, que representó el 52.1%.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) como ejecutor de los recursos del FASP, con base en el Marco Integrado de Control Interno

(MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria, con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 20 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1472-GB-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio número OASF/0148/2018.

Al respecto, como resultado del seguimiento de la acción 16-A-25000-14-1472-01-001, se constató que el SESESP no informó, ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-667/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno del Estado de Sinaloa recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), las ministraciones convenidas para el FASP 2017, de acuerdo con la calendarización establecida en el Diario Oficial de la Federación por un importe de 215,518.9 miles de pesos.

3. La SAF abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FASP para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual fue productiva y específica, en la que recibió un importe de 215,518.9 miles de pesos, la cual generó rendimientos financieros por 91.4 miles de pesos, integrados por 89.7 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 y de enero a marzo de 2018 por 1.7 miles de pesos para un total de 91.4 miles de pesos.

4. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) abrió una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del FASP para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual fue productiva y específica, en la que recibió de la SAF un monto de 215,518.9 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 91.4 miles de pesos; adicionalmente dicha cuenta generó rendimientos financieros por 3,896.4 miles de pesos.

5. La SAF no enteró al SESESP el presupuesto del FASP 2017 en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente al fondo, ya que los transfirió con desfases de 1 hasta 24 días hábiles posteriores al plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-667/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

6. La SAF y el SESESP registraron contable y presupuestalmente los ingresos correspondientes al FASP 2017 por 215,518.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados.

7. El SESESP realizó los registros contables y presupuestales de los gastos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2017; asimismo, con una muestra de 213,158.6 miles de pesos, se verificó que la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones se canceló con la leyenda "Operado FASP 2017"; además, registró en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) los activos y patrimonialmente los bienes tácticos adquiridos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. Al Gobierno del estado de Sinaloa le asignaron recursos del FASP 2017 por 215,518.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 pagó 121,002.2 miles de pesos y 213,158.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2018, por lo que se determinó una diferencia no devengada ni pagada por 2,360.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, por lo que a esa fecha se comprobaron el total de los recursos ministrados; por otra parte, se verificó que los conceptos reportados en la estructura programática cumplen con los fines del fondo y con la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(MILES DE PESOS)

NÚM.	PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	RECURSOS MINISTRADOS	PAGADO			
			Al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Al 31 de marzo de 2018	% de los recursos transferidos
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	9,100.0	8,843.1	4.1	9,094.0	4.2
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	28,833.6	18,515.0	8.6	27,180.7	12.6
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	135,004.1	66,105.3	30.7	134,975.6	62.6
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	1,070.6	559.5	0.3	773.8	0.4
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	6,265.6	6,042.3	2.8	6,265.2	2.9
VI	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	10,000.0	8,294.0	3.8	10,000.0	4.6
VII	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	11,611.7	2,824.1	1.3	11,574.0	5.4
VIII	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	4,221.5	3,673.1	1.7	4,220.3	2.0
IX	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	7,900.0	6,145.8	2.9	7,891.6	3.7
X	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	411.8	0.0	0.0	91.0	0.0
XI	Seguimiento y Evaluación.	1,100.0	0.00	0.0	1,092.4	0.5
TOTALES		215,518.9	121,002.2	56.2	213,158.6	98.9

FUENTE: Pólizas y registros contables y presupuestales, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, estructura programática presupuestal y reporte analítico del ejercicio del recurso FASP 2017, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018.

NOTA 1: No se consideran los intereses generados por la SAF por 91.4 miles de pesos, de los cuales quedaron pendientes de devengar 7.8 miles de pesos (resultado número 3).

NOTA 2: No se consideran los intereses generados por el SESESP por 3,896.4 miles de pesos, de los cuales quedaron pendientes de devengar 1.3 miles de pesos (resultado número 4).

9. Al Gobierno del estado de Sinaloa le asignaron recursos del FASP 2017 por 215,518.9 miles de pesos, de los cuales a través del SESESP devengó y pagó 213,158.6 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos asignados del fondo FASP, por lo que determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 2,360.3 miles de pesos, que representaron el 1.1% de los recursos asignados del fondo, los cuales se reintegraron a la TESOFE; por otra parte, del importe de rendimientos financieros por 3,987.8 miles de pesos, se devengaron y pagaron 2,827.1 miles de pesos y se reintegraron 980.9 miles de pesos a la TESOFE; sin embargo, no se evidenció la aplicación de 179.8 miles de pesos en los objetivos del fondo.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la cuenta bancaria de la TESOFE por 179.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

10. El SESESP le reintegró a la SAF los recursos del FASP 2017 no comprometidos y pagados por 2,360.3 miles de pesos en marzo de 2018; sin embargo, la SAF no realizó los reintegros a la TESOFE si no hasta el 28 mayo de 2018 por 779.6 miles de pesos y 1,580.7 miles de pesos el 08 de junio; asimismo, los rendimientos financieros no devengados ni pagados se reintegraron en febrero, abril, junio y julio de 2018; además, al 31 de julio de 2018 la cuenta bancaria del FASP 2017 presentó un saldo por 9.9 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acredita el reintegro a la TESOFE por el importe observado por 9.9 miles de pesos y 0.1 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-667/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión del Sistema de Formato Único (SFU), se constató que el Gobierno del estado de Sinaloa reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los Formatos de Gestión de Proyectos, Formatos Nivel Financiero y Formatos de Indicadores sobre los recursos del FASP 2017; sin embargo, no presentó evidencia documental que acredite que entregó a la SHCP el Reporte de Evaluaciones de los recursos transferidos del Fondo, sobre el Ejercicio Fiscal 2017.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-667/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La información reportada por el Gobierno del Estado de Sinaloa al 31 de diciembre de 2017 mediante el Formato Nivel Financiero del SFU coincide con la información financiera reportada en los registros contables, además dicha información se publicó en las páginas oficiales de internet del Gobierno del Estado y del SESESP, así como en el Periódico Oficial, respecto a los cuatro trimestres del Formato Gestión de Proyectos, Formato Nivel Financiero, Formato de Indicadores y Reporte de Evaluaciones sobre el Ejercicio Fiscal 2017.

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública

13. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 9,094.0 miles de pesos, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública”, en el subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, Capítulo

“Inversión Pública”, Concepto “Obra Publica en Bienes Propios”, Partida Genérica “Edificación no habitacional” y Partida Específica “Mejoramiento y Ampliación”; asimismo, se verificó que los recursos se destinaron a los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017.

14. Con la revisión del expediente unitario de la obra “Construcción de la tercera y última etapa del edificio del Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa”, por un monto de 9,094.0 miles de pesos, se verificó que se adjudicó de forma directa, exceptuando la Licitación Pública debidamente fundamentado, en virtud de que podría comprometer la seguridad y la integridad de las personas recluidas y del propio inmueble; toda vez que se estaría difundiendo información relativa a las características y funcionamiento del inmueble, configuración y funcionamiento de los sistemas de seguridad; asimismo, se comprobó que está debidamente formalizado en un contrato, y contó con las garantías que amparan el anticipo otorgado.

15. Mediante la inspección física del sitio donde se ejecutaron los trabajos de la obra “Construcción de la tercera y última etapa del edificio del Centro de Justicia para las Mujeres en Sinaloa” pagados con recursos del FASP 2017 por 9,094.0 miles de pesos, e incluida en el Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”, se verificó que los conceptos seleccionados para su revisión corresponden a la cantidad de obra ejecutada en el sitio, y que éstos se realizaron de conformidad con las especificaciones del proyecto y conceptos de obra autorizados.

Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

16. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 27,180.7 miles de pesos del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, de los Subprogramas “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública” y “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, de los cuales se comprobó de una muestra por 6,191.2 miles de pesos que se destinaron a los fines establecidos en el cuadro de conceptos y montos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017.

17. Se verificó que al 31 de marzo de 2018 se pagaron recursos del FASP 2017 por 19,650.9 miles de pesos correspondientes al Subprograma “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública”, para esto se verificó una muestra por 3,375.0 miles de pesos, los cuales se destinaron para la capacitación de 65 elementos para la formación inicial de policía estatal, y contaron con la documentación comprobatoria que ampara la acreditación y validación de la capacitación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; asimismo, se seleccionó una muestra por 2,816.2 miles de pesos, correspondiente al Subprograma “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza”, los cuales se destinaron para la adquisición de 9,750 kits para exámenes toxicológicos, mediante adjudicación directa, la cual fue debidamente fundada y documentada.

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

18. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 134,975.6 miles de pesos, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, de los cuales se aplicaron 69,015.8 miles de pesos para el subprograma “Sistemas de video vigilancia”, y se destinaron a los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

19. Con la revisión del expediente técnico de adquisiciones y servicios, correspondiente al subprograma “Sistema de video vigilancia y control urbano y policial para el Gobierno del Estado de Sinaloa” por un monto de 69,015.8 miles de pesos, se constató que se adjudicó mediante invitación a cuando menos tres proveedores, el cual se formalizó mediante un contrato que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; asimismo, el servicio fue proporcionado de acuerdo con las características específicas y cualidades del servicio y con los plazos pactados en el mismo, y contó con las fianzas de cumplimiento del contrato y anticipo otorgado.

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

20. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 773.8 miles de pesos, correspondiente al Programa con Prioridad Nacional “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, de los cuales se aplicaron 214.1 miles de pesos para el subprograma “Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal”, y se destinaron a los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

21. Con la revisión del expediente de adquisiciones, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, por 2,383.6 miles de pesos y del subprograma “Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal” por 214.1 miles de pesos, se constató que los bienes se adquirieron de manera directa a la Secretaría de la Defensa Nacional mediante el Acuerdo del Convenio de Coordinación Interinstitucional para la adquisición de uniformes de policías estatales, y de los cuales el SESESP evidenció la entrega de los mismos mediante recibo de uniformes a cada uno de los elementos activos y registrados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

22. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 6,265.2 miles de pesos, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, de los cuales se aplicaron 2,383.6 miles de pesos para el subprograma “Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional,

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes”, y se destinaron para los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

23. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 10,000.0 miles de pesos correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, del Subprograma “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, Capítulo “Inversión Pública”, Concepto “Obra Pública en Bienes Propios”, Partida Genérica “Edificación no habitacional” y Partida Específica “Construcción”, los cuales se destinaron a los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2017.

24. Con la revisión del expediente unitario de la obra “Construcción de la segunda etapa del edificio del SEMEFO”, pagada con recursos del FASP2017 por 10,000.0 miles de pesos, se verificó que la obra se adjudicó de forma directa, exceptuando la Licitación Pública y fundamentando debidamente el proceso, ya que al realizar el procedimiento de Licitación Pública, se estaría difundiendo información relativa a las características y funcionamiento del inmueble, configuración y funcionamiento de los sistemas de seguridad del propio inmueble, para lo cual, se comprobó que está debidamente amparado en un contrato y se presentó evidencia documental de las garantías que ampara el anticipo otorgado, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos que pudieran surgir; asimismo, se verificó que se cumplió con el plazo estipulado en el contrato, y se presentaron la bitácora de obra, el acta entrega-recepción y el finiquito de obra.

25. Con la verificación física al sitio donde se ejecutaron los trabajos de la obra “Construcción de la segunda etapa del edificio del SEMEFO”, incluida en el Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, Subprograma “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, se constató que los conceptos seleccionados para su revisión corresponden a la cantidad de obra ejecutada en el sitio, y que éstos se realizaron de conformidad con las especificaciones del proyecto y conceptos de obra autorizados.

Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

26. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 11,574.0 miles de pesos correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, de los cuales se aplicaron de 10,910,7 miles de pesos para el subprograma “Registro Público Vehicular”, y se destinaron para los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017 y Cédulas Técnicas.

27. Con la revisión del expediente técnico para la Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en marcha de un sistema de reconocimiento de placas por 4,954.5 miles de pesos, la

cual se adjudicó mediante Licitación Pública, se constató que se realizó en cumplimiento al proceso de adjudicación correspondiente y se formalizó el contrato correspondiente; asimismo, se constató que para la adquisición de un sistema de video vigilancia y control urbano y policial por 5,956.1 miles de pesos, se adjudicó mediante el proceso de Invitación a cuando menos tres proveedores, para lo cual se formalizó el contrato correspondiente; además, se constató que los bienes fueron entregados en los plazos establecidos.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

28. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 4,220.3 miles de pesos, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, de los cuales se aplicaron 1,945.7 miles de pesos para el subprograma “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, los cuales se destinaron para los fines establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

29. Con la revisión del expediente del proceso de adjudicación para la compra de la póliza de mantenimiento, con renovación tecnológica de la Red de Transporte y Telefonía por un importe de 1,945.7 miles de pesos, se constató que se adjudicó mediante proceso de Licitación Pública, la cual cumplió con el proceso de adjudicación de acuerdo con la normativa y se formalizó el contrato correspondiente; asimismo, el servicio fue proporcionado de acuerdo con las características específicas y cualidades del servicio y en los plazos pactados en el mismo, el cual contó con las fianzas de cumplimiento del contrato y del anticipo otorgado.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

30. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 7,891.6 miles de pesos correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y el Combate a Delitos de Alto Impacto”, de los cuales se aplicaron 4,400.0 miles de pesos para el subprograma “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”, los cuales se destinaron para los fines establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

31. Con la revisión del expediente técnico para la adquisición de licencias de uso para 3,000 consultas anuales del Sistema de Geolocalización “GSPOT” por 4,400.0 miles de pesos, se verificó que se adjudicó de forma directa, exceptuando la Licitación Pública fundamentando debidamente la excepción; asimismo, se comprobó que está debidamente amparada mediante el contrato correspondiente y el servicio fue proporcionado de acuerdo con las características específicas y cualidades del servicio y en los plazos pactados en el contrato; asimismo, se contó con las fianzas de cumplimiento del contrato y del anticipo otorgado.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

32. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 91.0 miles de pesos, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, del subprograma “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, respecto de los cuales se constató que los recursos se destinaron para los fines establecidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

33. Se verificó que se adquirió mobiliario y equipo administrativo por 91.0 miles de pesos, correspondiente al Programa con Prioridad Nacional “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, del subprograma “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, los cuales fueron entregados de acuerdo a las características específicas y en el plazo pactado.

Seguimiento y Evaluación

34. Al 31 de marzo de 2018, se reportaron como ejercidos recursos federales por 1,092.4 miles de pesos correspondientes al Programa con Prioridad Nacional “Seguimiento y Evaluación”, del subprograma “Seguimiento y Evaluación”, respecto de los cuales se constató que los recursos se destinaron para los fines establecidos para el cumplimiento del cuadro de montos del Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación 2017, y Cédulas Técnicas.

35. Con la revisión del expediente del proceso de adjudicación para la contratación del servicio de Encuesta Institucional e Informe Anual de Evaluación por 1,092.4 miles de pesos, se constató que se adjudicó de forma directa, exceptuando la Licitación Pública fundamentando debidamente la excepción; asimismo, se comprobó que está debidamente amparado mediante el contrato correspondiente, y el servicio fue proporcionado de acuerdo con las características específicas y en los plazos pactados en el contrato, y se contó con la fianza que ampara el cumplimiento del contrato.

Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas del fondo e Impacto de los recursos y acciones y cumplimiento de los objetivos del fondo

36. En el ejercicio 2017, los recursos asignados al FASP por 215,518.9 miles de pesos, representaron el 13.7% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Sinaloa en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El estado de Sinaloa reportó como ejercido y pagado al 31 de diciembre de 2017, un monto de 121,002.2 miles de pesos del FASP y al 31 de marzo de 2018, un importe de 213,158.6 miles de pesos, cifras que representan el 56.2%, y 98.9% de su asignación, respectivamente.

Se observó que de acuerdo con el estado de cuenta del FASP 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa pagó 213,158.6 miles de pesos, los cuales representan el 98.9% de su asignación.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias: al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); a los Centros de Reinserción Social, y al Centro Estatal de Control de Confianza (C3); la mayor asignación de recursos fue para el Sistema Estatal de Seguridad Pública con 109,364.4 miles de pesos, para la PGJ 62,053.3 miles de pesos; para la SSP 2,510.0 miles de pesos; en tanto que a los Centros de Reinserción Social se entregaron 11,001.6 miles de pesos y el C3 recibió recursos por 8,000.0 miles de pesos.

El porcentaje ejercido y pagado por dependencia al 31 de diciembre de 2017, principalmente fue de 26.4% para la PGJE, 19.4% para el Sistema Estatal de Seguridad Pública, 11.6% para la SSP, 4.9% para los Centros de Reinserción Social y 2.2% para el C3, del recurso asignado a cada una de las dependencias.

El FASP se distribuyó en 11 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que principalmente se le asignaron mayores recursos del FASP son:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial 62.6%, Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial 12.6% y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública 4.2%.

Algunos de los PPN a los que se asignaron menos recursos son:

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas 0.0%, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 0.4% y Seguimiento y Evaluación 0.5%.

Al 31 de marzo de 2018, se reportaron los PPN que principalmente pagaron mayor recurso fueron:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial con 134,975.6 miles de pesos; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, con 27,180.7 miles de pesos y Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, con 9,094.0 miles de pesos.

Algunos de los PPN que reportaron como pagados menor recurso fueron:

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con 91.0 miles de pesos; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, con 773.8 miles de pesos y Seguimiento y Evaluación con 1,092.4 miles de pesos.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

El estado principalmente cumplió con los objetivos del FASP, de acuerdo con lo siguiente: de los 215,518.9 miles de pesos de recursos autorizados ejerció el 98.9% y 2,360.3 miles de pesos, que representan el 1.1% de recursos no devengados fueron reintegrados a la TESOFE.

De la muestra revisada se observó que:

Al 31 de marzo de 2018, no se pagaron recursos por 3,341.2 miles de pesos que representaron el 1.6% respecto a lo asignado; integrados por 2,360.3 miles de pesos del recurso principal y 980.9 miles de pesos de intereses generados, por lo que estos recursos no se destinaron a los fines y objetivos del fondo.

En general, el estado reportó 83,421 metas en la Estructura Programática Presupuestal, de las cuales al 31 de diciembre de 2017 se reportó que en algunas partidas que representan el 92.6% se superaron las metas programadas y quedaron pendientes por alcanzar el 7.4%.

En 2017, la entidad tenía 6,738 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 366 en los Centros de Readaptación Social; 597 en la SSP; 1,402 en la Fiscalía General del Estado; 4,373 en la Policía Municipal. En este contexto, existe un indicador de 2.0 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2016, Robo de Vehículos en 46.9%; Robo a Bancos en 35.3%; Homicidios en 26.0%; Lesiones en 11.7%; y a la baja Robo a Transeúnte en 52.9%; y Extorsión en 51.0%; Robo a Negocios en 23.3%, y Robo a Casa Habitación en 13.4%.

En 2017, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 4.

La entidad no contó con sobrepoblación de los centros penitenciarios durante 2016 y 2017.

INDICADORES SHCP (datos del PASH)

En las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2017.

Subió en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes de 25.7%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 79.5%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa 82.8%.

Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 98.9%. (Bancos).

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP

ESTADO DE SINALOA

Cuenta Pública 2017

Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	13.7%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	56.2%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2018 (% pagado del monto asignado). (reportado estructura)	98.9%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2017 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2018 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcial
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2017 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	64.5%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcial
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2016.	2
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2017.	2
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2017.	4
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2017 (%).	0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	100.0%
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	NO
FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura Programática Presupuestal 2017, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.	

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinaron recuperaciones por 189,796.00 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 189,796.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 36.32 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 112,312.4 miles de pesos, que representó el 52.1% de los 215,518.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa no había devengado ni pagado el 43.8% (94,516.7 miles de pesos) de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2018) aún no había devengado ni pagado el 1.1% (2,360.3 miles de pesos).

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Destino de los recursos, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 189.8 miles de pesos, los cuales representaron el 0.2% de la muestra auditada; mismos que fueron operados en el transcurso de la auditoría.

El estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que no se entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el reporte de Evaluaciones de los recursos transferidos del Fondo, sobre el Ejercicio Fiscal 2017.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas, y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa.